

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Casación Penal y teniendo en cuenta la Resolución N° 1170/02,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 171/02, hasta el 31 mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la citada cámara:

Secretario de Cámara

CIRCO, Norberto Luis

Prosecretario Administrativo –Sala III-

AMARANTE, Diego Alejandro

GONZALEZ CORREA, Tristán

MONSALVE, María Ximena

Oficial Mayor

TRAVIESO ERRECARTE, María Francisca

MAGNONE, Walter Daniel

Oficial Mayor (Secretaría General)

LOPEZ, Carina Rita

Oficial

CASARES, Della María

DELPECH, Pedro

PADILLA, Pablo Manuel

Ayudante

GOMEZ, Pablo Emanuel

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados del Anexo I y II, pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION